Domingo 23 de Marzo de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,498

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
desde la media cuadrada, arriba y adelante.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — No se recibe hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuya justicia se reserva la Direccion.

DIRECTOR — JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda interferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE
MARZO, 23.—SAN VICENTE.
IL. 24.—SAN BONIFACIO MÁRTIR Y SANTA BEATRIZ.

ITINERARIO GENERAL
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales
Salidas de la capital
Para San José, por Santa Lucía—Todos los dias.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 10, 14 18, 22, 25 y 29.
Para Mercedes, Fardela y Gualeguay, por Santa Lucía—Los dias 6, 14 y 25.
Para Pertugal y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 31.
Para Florida, por Juan Chaves—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 1, 5, 9, 13, 18, 20, 24 y 28.
Para Rivera y Santa Ana do Livramento, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Treinta y Tres—Los dias 3, 16 y 23.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 4, 8, 11, 15, 18, 22, 25, 29 y 29.
Para Rocha, por San Carlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
NOTA—Las Empresas hacen el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los pueblos de Canelones, en combinacion con el de Ferro-Carril, y menos de su cuenta el pasage en este lugar de la posta.
Ademas de partidas será designada en el horario de pasa e.
Fortuna Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL CUSTOM, N. 24
Para Rosario por Santa Lucía y San José—Los dias 4, 8, 12, 16 20, 24, 28 y 30 de mes.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y la Lata—Los dias 10, 14 y 26.
Para Portugal por Santa Lucía, San José y San Gregorio—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para Durazno por Juan Chaves y Camino de Maciel—Los dias 5, 7, 11, 13, 17, 19, 23, 25 y 30.
Para Durazno por Juan Chaves y Florida—Los dias 1, 13, 23 y 28.
Para Tacuarembó por Juan Chaves, Florida y Durazno—Los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Juan Chaves, Florida, Velasco del Y Carpintería—Los dias 4, 14 y 24.
Para Pasaje del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yí y Carpintería—Los dias 8, 19 y 29.
Para el Yí por Canelones y San Ramon—Los dias 2, 6, 8, 9, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 29, 30, 31 y 30.
Para Cerro-Largo—Los dias 7 y 21.
Para Rio Negro por Cerro-Largo—Los dias 13 y 23.
Para Artigas por Cerro-Largo—Los dias 13 y 23.
Para Artigas por Florida y Tres—Los dias 7 y 21.
Para Minas por Pando, Sola Cubo y Sierra Grande—Los dias 1 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Las Diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Carlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y nos vienen las mismas dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Comisaría del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 3, 12, 21 y 27.
Para Rocha y San Carlos, Sola Cubo y Sierra Grande—Los dias 1 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Las Diligencias de la nueva empresa para San Ramon y Yí, los dias 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 19, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de Ipiranga, 18 y Río Negro, sale los dias 6 y 20 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias
Para Paysandú, á las 6 de la tarde Hotel Malaquí.

Sucursales de «El Siglo»
En la Librería de Gustavo y en la agencia de Arroyo hermanos, Rio Negro, número 23, se reciben avisos y suscriciones para «El diario, publicaciones al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregara en esta oficina.

EL SIGLO

Organizacion de la Policía

Ayer insertamos en las columnas del *Siglo*, un proyecto de Ley remitido por el Sr. don Carlos Reiles, Representante por Tacuarembó, sobre esta importante materia. En nuestro número anterior habíamos dado cabida al proyecto presentado á la Cámara de Representantes por el Sr. Villalba sobre el mismo asunto.

Ocioso sería encarecer la importancia de la organizacion de la Policía. La vida y la hacienda de los habitantes de la República, depende en gran parte de la policía. Si esta cumple su deber, si está bien dirigida, si el personal de la misma se distingue por su moralidad, disciplina y buen comportamiento, la seguridad individual y la propiedad estarán garantidas: la autoridad será respetada: y el crimen será pronunciamiento reprimido.

En vez de esto, ha sido frecuente entre nosotros ver á la Policía convertida en instrumento de opresion y de venganza: de suerte que la fuerza encargada de velar por la seguridad y el órden, era á veces la que perturbaba la tranquilidad de los ciudadanos.

Es una de las mas urgentes necesidades la de reformar la actual organizacion policial. Pero la principal dificultad ha de consistir en encontrar un personal suficiente, adecuado para las funciones policiales.

Decíamos hasta aquí lastimosamente la educacion popular, no es posible que por ahora pueda formarse un cuerpo de policía que se asemeje á los *Policemen* de Londres ó á los *Sergents de Ville* de París.

Este convencimiento ha inducido al Sr. Reiles á extender su proyecto dándole mas modestas proporciones que el del Sr. Villalba: y en efecto á nuestro juicio ha de ser mas practicable.

El proyecto del Sr. Villalba es mas completo—Desenvuelve un buen pensamiento de organizacion policial en todos sus detalles, dotando convenientemente á los funcionarios, y distribuyendo simétricamente las fuerzas en los Departamentos.

El Sr. Reiles comparte bien el pensamiento: pero cree, y nos inclinamos á la misma opinion, que hoy sería muy difícil é imposible encontrar en la República un número suficiente de ciudadanos que voluntariamente se prestasen á hacer el servicio de la policía, tal como lo establece por el proyecto del Sr. Villalba.

No es tampoco desatendible el crecido aumento que por esa organizacion tendría el presupuesto de gastos. Reconocemos que el servicio que puede hacer una buena policía es tan importante que no debe escatimarse ninguna á que se haga mal por economizar gastos; pero no es posible tampoco desconocer que el angustioso estado de la Hacienda pública impone á la Asamblea la necesidad de aplazar para mas adelante ciertos gastos, y que, aunque útiles y convenientes, no son de una urgencia como otros que no admiten espera.

El proyecto del Sr. Reiles está basado en la doctrina que á nuestros ojos es conveniente y verdaderamente conforme al espíritu democrático, respecto de fuerza militar.

Recordarán nuestros lectores la oposicion que hacíamos constantemente á un pensamiento del periódico *La República*, que había dado en la manía de querer que se establecieran en el Ejército permanente el estilo de las monarquías Europeas, y que la flor de la juventud criminal hiciese de la carrera de las armas su profesion predilecta.

Nosotros sostenemos que el verdadero Ejército de una República es la guardia nacional, es decir, el pueblo armado: que la guardia nacional en masa, sin instituciones ni personerías, es la que debe acudir á la defensa de la patria cuando esta se viese amenazada: y que en tiempos normales no es necesario para el servicio del interior mas que una policía suficiente y bien organizada.

Este es el pensamiento fundamental del proyecto del Sr. Reiles. Por él se refunden las fuerzas de línea y las de policía en una fuerza que se denomina *guardias de órden y seguridad pública*.

La compondrán todos los individuos que actualmente forman el personal de los cuerpos de Línea, Compañías Urbanas y Policías de los Departamentos.

Su personal será de 3,510 plazas, con mas la dotacion de clases correspondiente.

De esta fuerza se destinan 1,440 hombres á Montevideo—En cada Departamento habrá un escuadron de caballería de cien hombres y un piquete de infantería de veinte y cinco.

Este sistema, en el Departamento de tres escuadrones para atender á la seguridad y vigilancia de las fronteras del Norte y dos escuadrones para situarse en puntos estratégicos ó donde el Poder Ejecutivo lo considere mejor.

Se establece que los nombramientos de oficiales y sub de sargentos deben recaer en individuos que aspiran por ese servicio.

Es de esperar que en el nombramiento

las Juntas de Caudales, Florida y Durazno, para el pago del interés generado á la empresa—para evitar ello el resultado lógico de esta insistencia discrecional con nuevos sacrificios—se hace necesario suspender los pagos con los recursos disponibles si además consideramos de preparatoriedad, el Poder Central en la vista chicaglo á resistir la responsabilidad que le corresponde en el período amplio sobre cuidado de su Gobierno estadístico real en nuestra país.

Así lo de acuerdo con la ley de cuentas, mientras concurran la actual organización política y jurídica de nuestro Gobierno Nacional y Departamentos y el carácter de la Junta de Caudales. Administrativa con gran parte de los Departamentos como ya se ha dicho, gestionar ante el Departamento como entidad directa de la Nación, cuando que atraviesa una situación tan, no es material de interés departamental, sino que es de interés nacional de consiguiente, en el mismo sentido, en el Departamento.

Es necesario, pues, que, como en cuanto del Director General de Obras Públicas y la Junta de Caudales, se ha resuelto la necesidad de los centros que se apertar con desprovisiones la cuenta en cuestión.

Si es natural de un ferro-carril ahora dado, al hay ya, en la Nación, que se ha resuelto á Departamentos, cuando recoger los datos necesarios para resolver tanto, como en la Nación, que se ha resuelto, de ofrecer la ejemplar modestia de aquel interés de el ciudadano.

En los otros casos hace mas á nuevos errores la Dirección General de Obras Públicas, y la Junta de Caudales, en sus oficios referentes y no insumia cuando que, para formar conclusiones que vendrá á anular el problema en el terreno. Aye dice cuando, que, en el interés general, tanto, y en el interés, que, en el interés general, tanto, y en el interés, que, en el interés general, tanto, y en el interés

TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 148

(ENTRE BARANDE Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

Amy Robertson.

s. 10-permanente.

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

115 D—25 MAYO—115 D

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten á su interés módico como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.

f. 7-perm.

BÁLSAMO MARAVILLOSO

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA

Aprobado por la Academia de Medicina de París y Espana como único y sin rival

ESPECÍFICO

Su único depositario y expendedor en Montevideo, D. E. de los Reyes (hijo), Farmacia y Droguería Normal, calle Sarandí núm. 154.

m 4-1mes.

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1,000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873.

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

e 4-perm.

EL RESTAURADOR

DE ROSSETTER

VUELVE LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo basta algunas aplicaciones para obtener el resultado

SE VENDE EN LA

Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Droguería A. Demarchi hs. y Cª

m31-perm

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado . . . Thalers de Prusia 20.000,000
Capital suscrito. . . . . Id. Id. 10.000,000

ESCRITORIO

Calle de los Treinta y Tres, 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificación de réditos.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva York	Amsterdam
Londres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demas centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercaderías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Aligeti—M. Cassel, Gerentes.

Banco Alemán-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 3 p% anual
A plazo fijo de 60 días..... 4 p% «
« « de 90 dias..... 5 p% «
« « mas de 90 dias. con convencional

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco está abierto desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, Calle Treinta y Tres Nº. 163.

Montevideo, 10 de 1873.

Ad. Aligeti.—M. Cassel.—Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Tenemos el honor de avisar al Comercio que durante la ausencia del Sr. D. M. Cassel los documentos del Banco serán referendados por uno de los señores del Comité de administración D. Rob. Aug. Ferber ó D. Cárlos Neuekoren.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

m9-18p *Ad. Aligeti—M. Cassel.—Gerentes.*

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán **un 25 por ciento menos** que el precio que antes se vendía, por ser que anunciamos del pais el dueño de la acreditada zapatería del MONTAÑO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 433, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m3-perm *Pedro Etchebery.*

Comision de O. Públicas

De conformidad á lo dispuesto por el Superior Gobierno sobre mensura de las chacras comprendidas entre las arroyos Miguelete, Pantanoso y Piedras, y en cumplimiento de la resolución por la Junta Económico Administrativa en 12 del corriente, se cita á todos los propietarios de las chacras referidas que quieran prestar su conformidad al pago de su *peso por cuadra* que establece la propuesta del agrimensor D. Joaquin Travieso, para que comparezcan á certificarlo en la Secretaría de esta Comision el miércoles 26 del corriente de 11 á 1 de la tarde. Montevideo, Marzo 13 de 1873.—Por orden del señor Director, *A. De-Maria*, secretario. m19-8p.

Á los españoles

La Comision nombrada por los españoles que asistieron el Sábado 8 del corriente á la reunion habida en la redaccion del «Obrero Español,» habiendo resuelto que se hagan festejos públicos en celebracion de la República Española, convoca á todos los españoles que quieran á una nueva reunion, para deliberar sobre el mismo objeto el Miércoles 26 del corriente á las 7½ de la noche en el Teatro Solis.

m18-8p. *La Comision.*

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á sus numerosos clientes que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente á todo género de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier Tribunal, garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su protección; recibe ordenes en la calle 25 de Mayo núm. 44, altos.

Manuel San Roman y Rial.

f. 4-perm.

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

e 4-perm

BANCO

Herrera, Eastman y Cª.

ABONA

En cuenta corriente..... 5 p%
Depósitos á plazo fijo. Por 3 meses. 6 «
Idem á 6 jo id 6 idem. 8 «

COBRA

En cuenta corriente..... 12 p%
Descuentos..... Convencional.

Montevideo, Marzo 1.º de 1873.

e. 3-1ado

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO»,
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR
PUTASA

4 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

e.3-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbas á otras ciudades del mediodia de la Francia.

Sadan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

SL-perm

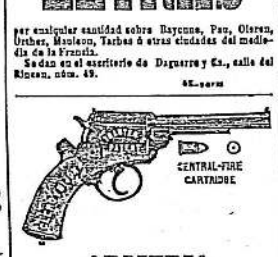

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Fruslas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espuelas, cinturones, lacones, etc.

m14-perm

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona..... 3 p.% anual.
Depósitos fijos, 3 meses..... 5 « «
Id. 6 Id..... 6 « «
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 « «

Montevideo, Diciembre 2 de 1872.

f. 4-perm.

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre. lo que limpio puede ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

e 1-perm

Por la mitad de su valor

Se vende una propiedad en la calle de Maciel núm. 147 edificada en un terreno de 18 314 varas de frente por 23 1/4 de fondo con 7 piezas edificadas con lujo, despensa, cocina y letrina, un algibe de 50 pipas de rica agua y dos patios, el primero de 11 varas de largo por 7 de ancho con techo de vidrio y un hermoso jardin con arretes de baldosas de colores y el segundo de 6 varas de largo por 5 de ancho, el edificio en su totalidad es de sólida construccion: para mas informes en la misma casa darán razon. m12-1m.

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.
SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA Á DE AGOSTO

m14-perm

A LOS SASTRES

Habiendo tenido lugar una reunion general de la Sociedad de oficiales sastres teniendo por motivo pedir un pequeño aumento sobre el trabajo ponemos en conocimiento del respetable público al número de las casas que han firmado nuestra tarifa.

Lacretagne y Paradis.
Baligart.
Forgue.
Domecq.
Lamelle.

La Comision.

m.21-3p. Montevideo, Marzo 20 de 1873.

FOTOGRAFIA

DEL PUERTO

101—25 DE AGOSTO—101

Este establecimiento, aunque no sea central, trabaja divinamente. Para convencerse, no tienen Vdes., señores, mas que visitar esta fotografía.

Copiamos íntegramente el siguiente párrafo de carta que han recibido de Paris los hermanos Liberi, residentes en esta capital, de su señor padre:

Hemos Vds. muestras cumplimentados al Sr. Varonne, felicitándole por la inmejorable perfeccion de los retratos fotográficos que ha hecho de las personas de Vds.; seguramente que es opinion de personas peritas en el arte, que aquí, en Paris, no se trabajan tan bien.

101—CALLE 25 DE AGOSTO—101

f 27-1 mes *Juan B. Varonne*

ELIXIR = PEPSINA

Estimula el apetito, favorece la dijestion, cura los dolores del estómago, la ictericia y evita todas las fiebres de los climas calientes.

BOTICA DE GUILLEMETTE
420. Calle del 25 de Mayo 420

25 DE MAYO 420

m19-12.e.

VINO DE JURUBEBA

PARA LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO

JARABE DE PEDEGOSO

PARA LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Especialidades de Pernambuco

ÚNICO DEPÓSITO

Farmacia Francesa

Calle 25 de Mayo, esquina Colon.

e31-perm

PROCESION

EN HONOR

DE N. S. VIRGEN DE LA MISERICORDIA

El Domingo 23 del corriente á las 3 1/2 de la tarde tendrá lugar esta solemnidad.

La procesion saldrá de la Iglesia de los Ejercicios doblará por la calle Maciel hasta la de Washington siguiendo la del Sitio, seguirá esta hasta la calle Juncal y bajará la de Reconquista hasta el nº 108 donde es depositará la Virgen.

m22 2p

Almacen del Nuevo Mundo

EN SANTA LUCIA

A mis favorecedores: A medidados de la semana entrante se hallará pronto al servicio del público esta establecimiento, completamente surtido en los ramos de comestibles, tienda, ferretería y otros muchos artículos entre los cuales especialidad de fuegos artificiales.

Calle 1.º de Mayo esquina á la de la Paz.

m22-10p. *Cárlos Racamonde.*

MADAMA

VIRGINIA DEUFLOS

PARTERA FRANCESA APROBADA

avisa á sus relaciones que se ha establecido en la villa de la Union, calle del 18 de Julio, núm. 96, al lado de la fotografía, en donde ofrece sus servicios profesionales.

m15-1mes

Agencia G. de Comisiones

PIEDRAS—129

Se venden de siete á ocho mil ovejas buena clase. Se encuentran en el Departamento de Colonia, seccion de Palmira. Tambien se vende una suerte de campo en el Departamento de San José.

Para tratar con

m. 8-15p. *Villalba y Trianon.*

JABON REAL DE THRIDACE
DE VIOLET

PERFUMERIA CON PERFUMERO EN PARIS

Unico recomendado por las celebridades médicas para Higiene, la Armonía y la Belleza de la Piel.

Depósito en todas las ciudades del mundo.

ENVIARSE LA MARCA DE FABRICA

LA REINA DE LAS ABEJAS

ESENCIA ETEREA BALSAMICA

Es el *único externo* por excelencia, así como la quinquina es el *único interno*. Muy saludable para los niños y las personas débiles.

La triceteasa esta esencia cura las *dolores nerviosos y reumatismales*. Además es una agua de locado higiénica y *refrescante*.

Botica Lavry, 13, rue d'Aisite, *Paris*
(Exigir la firma E. Lavry.)

Depósito en Montevideo y Buenos Aires:
— A. DEMARCHI HERMANOS Y Cª

GOTA-REUMATISMOS

GRAGEAS ACÉTICAS DE COLCHICO

DE LAURENT

Remedio por excelencia contra la Gota y los Reumatismos, aprobado por los mejores médicos; en dosis se las mejora contra estas enfermedades como el sulfato de quinina contra las fiebres.

Depósito general en *Paris*, en la casa de Labelonye, farmacéutico, calle de Absetit, 91.—En *Montevideo*, A. Demarchi hermanos y Cª, Ventura Caraballeda, Sarandí, 237; Dendy, botica del Lazo de Oro; Rao-Cosse, Sarandí, 145; William Cranwell.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos hasta hoy, reune las virtudes antiguas, lleva, con una precision digna de atencion, hasta las cantidades de principios del medicamento purgante.—Al rayo de estas purgativas, sea no obra bien sino cuando se toma sus muy buenas alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otras purgativas. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y las enfermas debilitadas le soportan sin dificultad. Cada cual escoja, pues purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La malestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, se se halla rejeto alguno en purgante, cuando haya necesidad.

Las medicinas que emplean esta medio no encuentran eficaces que se alcanza á purgarse sin protesta de mal gusto ni por temor de debilitarse. Vista la importancia muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 80 rs., y de 10 rs.

LA

VELOUTINE

EN SU

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con MERCURIO; por consiguiente es único no nocivo para la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente DIVISIBLE; así que, comunica á la piel una blandura y un aspecto aterciopelado natural.

Precio de la Caja con hoja 3 P., en casa de CH. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:
V. Caraballeda, W. Cranwell.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el lavado, conservar completamente la frescura de la Juventud, y evita para preservar del parto y del colera morbo.

AVISO IMPORTANTE

Condenables imitaciones y falsificaciones, frecuentemente dañosas á la salud, tratadas por la reputacion tan justamente merecida de que goza el Agua Divina, me forzan de recomendar á los consumidores, de no reconocer como legítimas que todas las botellas que llevan en el pollete una pequeña cinta revestida de mi firma (E. Coudray) y de mi marca de fábrica.

Se encuentra en casi de todas las principales Perfumerías, Boticas y Droguerías de América.

Casa de campo

Con á sin quinta se vende una que por su comodidad y el que la tenga puede pasar por el recreo bajo el área del marco de viejo que hubiera con quien tratar.

m21-3p

Dinero, dinero

Calle de las Piedras 229 (altos) al comercio y público de Montevideo, se ofrece dinero al comercio y puebla de Montevideo, sobre mercaderías en general, como ser: ponchos, cobijas, bayetas, sombreros, mantas, bebidas, licores, etc. etc. dando el interés en hasta la mayor cantidad que se solicite, con condiciones mas ventajosas que en cualquier otra parte; Llevo de despacho, 10 pesos por millar hasta los 5 de la tarde todos los días hábiles.

m 14-15 p.

Dinero

Se da en la recepcion y joyería de Cárlos Quinze calle Sarandí n. 206 sobre alhajas y cualquier objeto de valor.

f21-1m.

Gran rebaja

DE PRECIOS—Calle de las Cámaras núm. 133 casa esquina de Rodríguez, Ofrece mucho mas que en ninguna otra casa, en la mueblería, ollas, cacerolas francesas, fósforos, tinteros y de zinc, tabaco exportacion francesa para los fumadores de buen gusto y una porcion de artículos.

f4 perm.

Los acreedores

de D. Benito Bucela, tengan á bien presentar sus cuentas á la casa núm. 111 en el plazo de cinco dias, pasado este término no será reconocido ningun reclamo.

Tapiz.—Montevideo, Marzo 19 de 1873.

m 20 3 p.

Ojo al aviso

En la casa de Remate de Freitas Cabral calle de Piedras 76 D, se vende una gran caja de Caudal grande de hierro.

m. 22-3p.

Oficial barbero

Se precisa una en la calle Maciel núm. 222.

m 20 3 p

Pérdida

Anteayer al pasar por la calle Sarandí se me ha extraviado un recibo de depósito del Banco de Londres y Rio de la Plata, por 40 mil pesos y cinco pesos (40,005 p) con el número 6 909, á mi orden; y estando prevenido dicho banco del extravío, y no habiendo recibido aun, no tendrá ningun valor para el que lo haya encontrado. El que lo posea puede entregarlo á su dueño D. Gaudencio Sanzet, calle Andes, 118 a.

Profesora

de francés, piano, trabajos de agujas y se compromete á los educacion de señoritas; calle Cámaras Nº 22

m16-3p.

Quinta

Se vende una nueva con grandes comodidades, excelente carruaje, frutas superiores, agua abundante, jardin, fresco carro, etc. etc. muy cerca de la capital. Informe Mr. D. Raymond Pradier, calle de los Andes nº 14 y 16.

m20.4 p

Rafael de Olavide

pintor de historia — retrato al óleo — premiado en Paris y España, ofrece su estudio Calle, 123, á donde se podrán ver retratos suyos que los retratos expuestos en casa de Mr. Ladarria á 45 p con marco dorado.

m. 7-15p

Se compran

sacolas, alpaladores, ordenes y recibos de la casa pagadora, de vinos y aguardientes, y menores militares con un módico descuento como en ninguna otra casa; en la Colonia, 300; desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.—Montevideo, Marzo 13 de 1873.

m14-15p.

Se alquila

la casa de Hierro al que fue almacen de Ecar con tres á cuatro piezas para familia, hermoso patio y aguas corrientes, precio módico para tratar en calle del Sitio núm. 197.

m13-15p.

Se alquila

un solar con dos piezas y cuatro pozos; en la calle del Cerro-Largo, 135, hay con quien tratar.

m3-15p

Se vende

el almacen de la Alegría sito en la calle 18 de Julio nº 471; para tratar en la misma casa.

m18-7p

Se ofrece

un hombre con familia á un alto para regentear algun establecimiento de hotel, cantinero, restaurant ó café, en la ciudad, campaña ó en algun pueblo del interior, siendo poseedor de muchos años práctico en los ramos por haber estado establecido en el interior de tiempo. Dirigirse á informes en la calle Sarandí nº 443 y 445.

m19-8p

Se vende

La magnífica estancia «Media Agua» situada en el departamento de Soriano costa del Aguila y distante seis leguas tanto de Mercedes como de Dolores.

El establecimiento consiste en 2 á 3 cuartos mas 6 metros de campo enteramente con una linda casa habitacion con quinta, galpones, cocina y demas oficinas, buenos corrales y etc. y etc. además 18 potreros de piedra. Tiene inmejorable. El dueño viajando en Europa el establecimiento se vendrá á precios y condiciones modernos. Por mas pormenores dirijirse á C. W. Fraser, Agente Agrícola Barraca San Juan calles Buen Orden y Brasil ó calle Nº 600 en el Correo.

m7-20p.

Salvador Gazeaux

Balneario público á número — Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion.

p14-perm

Secretaria del Instituto

Nuevamente se pide á todos los establecimientos particulares de enseñanza existentes en esta ciudad un cuadro estadístico que comprenda el total de alumnos, su nacionalidad, edad, sexo, religion y materias que cursan, previniendo que respecto de quienes no lo cumplieren hasta el 30 del actual, se procederá con el rigor autorizado por las disposiciones vigentes.—Montevideo, Marzo 5 de 1873.—*El Secretario.* m. 7-20p.

Se invitan

á las diez de la mañana en casa de D. Manuel Rubial á una reunion que tendrá lugar el Domingo 23 del presente, á fin de tratar de la fundacion de una Sociedad de Socorros Mutuos.—Montevideo, 18 de Marzo 1873.—Por la Sociedad Dr. Manuel Rivas de Rubial *Alberto Silva.*

m 19-6p.

Se alquila

Una casa en la Aguada calle de la Agraciada nº. 152 sirve para cualquier clase de negocio, es nueva y bonita tiene un almacen grande y todas las comodidades para tener cuarto á la fonda de la 4 cuadras Paso del Molino—Informes Delfino.

m14-15 p

Tarjetas

AL MINUTO—Desde 15 reales hasta 2 $ el ciento, grabadas sobre papel á 7 reales cada uno plegadas: calle Washington.

m. 22-4p.

Tocador de piano

Se necesita uno para dar lecciones en una casa de familia. Para tratar ocurrir á la calle del 18 de Julio Nº 343 en donde darán de lugar al Cementerio Inglés. Adelantando se prefiere un moreno.

m21-3p.

Tilburi americano

C. arreos en mejor uso se vende uno, calle Zavala 181 darán razon.

m19-3p

Una gran casa

de tientas en la calle Cuaraguy Nº 64 se alquila con contrato por 5 años tiene 11 cuartos de 4 ½ varas cuadradas cada uno con 3 almacenes al frente de 10 varas por 6 varas cada uno con cuarto mansardal, cuho maestro y un patio de 24 varas mas 13 ½ en la esquina de Buenos Aires Nº 216 darán razon.

m16-1 mes.

Lecciones particulares

(Estudios comerciales teórico-prácticos)

DE

Idiomas francés y español	Correspondencia comercial en francés y español
Geografía y Cosmografía	Cuentas corrientes con intereses por ambos métodos
Aritmética comercial	Caligrafía comercial.
Sistema métrico	
Teneduría de libros	

Para las días y horas disponibles y demas condiciones, verse con el profesor ARSENE ISABELLE (*25 años de enseñanza en Montevideo*) calle Sarandí núm. 150, por la tarde hasta las 11, y de noche entre las 6 y 10.

m16 15p.

El Dr. L. A. Picard

Profesor en Medicina, Cirujano y Oculista, ofrece sus servicios profesionales al respetable público Montevideano. Su residencia es calle del Sarandí 225, (altos)

Horas de consultas de las 12 á las 3 de la tarde.

m. 4-1 mes.

Comision de O. Públicas

No obstante las varias publicaciones de esta Comision ordenando la construccion de cercos con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace saber nuevamente á los propietarios, á fin de que no aleguen ignorancia, que deben proceder dentro del término de 30 días contados de esta fecha, á cercar ó reponer los cercos que se hallen derruidos en todos los terrenos de la vieja, nueva y novísima Ciudad que se encuentren abiertos ó con portillos.

Los terrenos que permanezcan sin cercar, terminado el plazo de 30 días que se señala, serán mandados cercar por el contratista cuya propuesta se acepte, siendo los dueños responsables con la garantía de los mismos terrenos, del valor de la obra y demas gastos que se ocasionen.—Montevideo, Marzo 19 de 1873.—Por orden del señor Director—*A. De-Maria*, Secr.

m.19-16p.

AVISO OFICIAL

La Contaduría General del Estado competentemente autorizada, llama á licitacion para la impresion y encuadernacion de los siguientes documentos.

5000 guías para ganados.
5000 cichas para carretas.
6000 tornaguias.
6000 boletos de marcas.
4000 recibos de multas.
4000 id de carcelagas.

Las propuestas se presentarán en esta oficina, hasta la juéves 27 del corriente á la 1 de la tarde, á cuya hora serán abiertas con ó sin asistencia de los licitadores, y elevadas á la superioridad con el informe competente para la aceptacion de la mas ventajosa.

Las propuestas deberán espresar el precio por cada millar de ejemplares encuadernados, en el papel y tipo del modelo que estará á disposicion de los licitadores, debiendo todo el trabajo ser entregado, dentro de la 1ª quincena del entrante mes de Abril—Montevideo, Marzo 21 de 1873—*La Contaduría.* m. 22-4p

Carteles en Sta. Lucía

Participo á mi clientela que, desde el 1º del mes, me comprometo á fijar carteles y repartir programas en Santa Lucía y Juan Chaso para los Remadores; los carteles dobles 3 p el ciento y sencillos 2 p.

Los programas, precio convencional.

Carmen la cartelera, como siempre con letras Cruz y experimentada.

Eulogio Alzina.

En Montevideo—Calle Atualbar, núm. 47.

CARLOS RACAMONDE

En Santa Lucía—Calle 1.º de Mayo esquina la de Paz.

m. 22-15 p.

Fiebre amarilla

Lesinas, inodoros portátiles especiales para los cuartos de los enfermos de fiebre contagiosa, sin riesgo al miedo de transmitirse á los que cuiden de los mismos.

IDEM para gabinetes de señoras.

AL CORSE ORIENTAL

CALLE TREINTA Y TRES, 128

m14-1p

Judicial

De manifiesto del señor Alcalde Ordinario de la capital, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 237 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de Don Simón Barrantes de Delgar, para que se presenten los que se consideren acreedores á ella, con los justificativos del caso, dentro de 15 días.—Montevideo Marzo 18 de 1873.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público.

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, y á solicitud de la Sra. Brígida Hernandez se le hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Francisco Castro, ocurrida en la calle del Rio Negro, y en la casa de D. Hudson y en el Fuerte tiene que á la herencia concurren, por el Sud, una la viuda de Sr. Francisco Frías de Garcia, y por el Norte con D. Cárlos Nuñez, heredero de dicha Frías doce y media varas de frente por veintiocho varas de fondo, segun lo manifestado al ejecutado Castro en acto del embargo. Y como no se han establecido los títulos que acreditan la propiedad de la finca embargada, para la debida anotacion. Se exclamará á lo que previene el artículo de registro de la ley de quince de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis, se hace saber al público, para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 19 de 1873.—*José M. Rodríguez*, Escribano Público. m19-4.p.

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. José C. Blanco, y á solicitud de D. Benito Martínez y Cª, en la trabajo ejecucion y embargo en una casa y terreno denunciado como de propiedad de D. Julian M. Martínez, situ en la calle Maciel núm. 144 que le pertenece, apercibiendo á los deudores según lo manifestado al referido Martínez en el acto del embargo. Y como no se han presentado los títulos que acreditan propiedad embargada, para la correspondiente anotacion—De conformidad á lo que previene el artículo de registro de la ley de quince de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis, se hace saber al público, para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 19 de 1873.—*José M. Rodríguez*, Escribano público. m19-4.p.

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Don José Carlos Blanco y á solicitud de D. Pedro Hugny, cón. Ferrero y un quinto, al tenedor o tenedores de sus Letras, libradas por el Banco de Londres y Rio de la Plata señalada con el número 5147 por la cantidad de cien pesos de oro, y pertenecientes al terceros, á tenedores del referido Pedro Hugny para que se presente ante este juzgado, á deducir los derechos que creyeren tener sobre la referida letra dentro del término de quince días, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 17 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m19-15p.

Edicto Judicial

A los efectos de lo dispuesto por el art. 237 del Código Civil vigente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos A. Vera, hago saber que por D. Juan Jurado se ha solicitado la transferencia de D. José Cabot y que todos los que se consideren interesados en el activo deben presentarse á deducir sus derechos con arreglo á derecho.—Montevideo, Marzo 8 de 1873.—*Benito Menéndez*, Escribano público. m13-15p.

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se cita llama y emplaza á los Señores Don Juan Carbone, Don Bernardo Lerin y Don Gerónimo Bizaro para que dentro del término de 9 días á contar desde esta publicacion comparezcan á esta residencia, bajo apercibimiento de procederse de oficio en todo lo en los autos testamentarios de Don Pablo Rebagliate.—Montevideo, Marzo 11 de 1873.—*Benito Menéndez*, Escribano Público. m13-15p.

Edicto

A los efectos prevenidos por el artículo 237 del Código Civil y de mandato del señor Alcalde ordinario de esta Villa, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de José Juliani quien, para que dentro del término de quince días desde la fecha de esta publicacion, se presenten todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha Testamentaria.—Villa de la Union, Marzo 3 de 1873.—*Antonio Fagundez*, Escribano Público. m6-15p.

Edicto

Por el presente se cita y emplaza á toque sea tenedor del testamento de Cara Alpolcer que fuera la fecha y término de la calle de la Colonia núm. 234 y que lleva la fecha diez y nueve de Julio de 1870, para que dentro de este mes contado desde esta publicacion venga á hacer uso de que se cree asistido en virtud del referido documento bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo se declara.—Nulo y sin valor el efecto legal el referido testamento, teniéndose por detestador del último caso lo devolviese á este Juzgado y sin perjuicio de las demas personas de derecho á que se hace acreedor, teniendo en fidelidad en su poder un documento que no le pertenece, causando los perjuicios y trastornos consiguientes al legítimo dueño.—Montevideo, Diciembre 23 de 1872.—*Martin Alonso.* d. 27-6 meses.

Edicto

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion. Don. Luis Burisli comparecerá este este Juzgado dentro de veinte días de la fecha, por si ó por apoderado suficientemente instruido y expensado á entar á derecho entre ambos que le ha promovido Don Antonio Abreu sobre cobro de pesos por arrendamiento de terreno de labranza, pues de no cumplirse en su rebeldía se procederá con arreglo á lo que por derecho corresponde.—Guadalupe, Marzo 8 de 1873.—*José Fernando.*

Emplazamiento

Juzgado de Paz de la 3ª Seccion.—Montevideo, 21 de Marzo de 1873—Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren dueños en total ó en parte, de la propiedad denunciada ó terreno de labranza, que se cita de Santa Lucía y Sorriento, limitando con calles públicas de Sorriento Egido, 18 de Julio, y Santa Lucía; para que se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y expensado dentro del término de veinte días á contar desde la primera publicacion, á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le interpone D. Antonio Joubson, como apoderado del Empresario del empedrado D. Manuel Ferrer; bajo apercibimiento que de no comparecer se entenderá Defensor de oficio.—*Manuel Rocha.* m. 21-6p.

Emplazamiento

Juzgado Civil 1.º Seccion.—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la 1.º Seccion, Dr. D. Lindoro Fortes, se cita llama y emplaza á D. Manuel García, para que dentro del término de diez días, comparezca este Juzgado á hacer uso de su derecho en los autos que sigue con D. Luis y D. José Benito Guerra, por cobro de pesos y terreno deducido por D. Manuel Varona, bajo apercibimiento de rebeldía.—Montevideo, Marzo 14 de 1873.—*Hermenegildo Munoz*, escribano público. m. 15-12p.

Almoneda

Juzgado Ordinario.—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital, se ha de rematar por los martillores públicos Romaña y Ca., acompañados del alguacil en el infrascripto Escribano, el día treinta y uno corriente, desde las cuatro de la tarde hasta puesta de sol, una casa y terreno sito en la calle del Rincon, 133 de la propiedad de la sucesion de D. Magín Artigas, compuesta de cuatro metros veinte y un centímetro de frente á dicha calle por veinte y cuatro metros de fondo, que hacen cuatrocientos metros cuadrados, cuyo terreno tiene cuatro centímetros cuadrados; para venta se hace á solicitud de dicha sucesion y á los puertas de la referida casa. Los tasadores y demás interesados se encontrarán en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 14 de 1873.—*Benito Menéndez*, escribano público. m16-12p

Almoneda

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital y á solicitud de la sucesion de D. José Ma. Albistur, se ha de vender á las puertas de la casa donde tiene su despacho calle del Cerrito núm. 110, desde las cuatro de la tarde hasta la puesta del sol del día treinta y uno del corriente, una casa y terreno sita en la calle de las Cámaras núm. 154 compuesta de ocho metros cuarenta y siete centímetros de frente á dicha calle, por veinte y un metros diez centímetros de fondo, que hacen una área total de ciento noventa y cinco metros cuadrados y cinco centímetros cuadrados. Los tasadores y demás interesados, se encontrarán en la oficina á disposicion de los tasadores. Montevideo, marzo 14 de 1873.—*Benito Menéndez*, Escribano Público.

Las personas que deseen comprarse de la comodidad de la casa, se servirán apersonarse á la tienda inglesa de los señores Amy y Robertson, Cámaras, 143, que dichos señores están encargados de la venta. Se indicará con mucho gusto el precio de la misma localidad, porque es del dominio público lo bien situado y central que se halla el solar.—Nota. Si se vendia no se permitirá mas tiempo que el fijado hasta el 31 del presente, dia en que se efectuará la almoneda, por intermedio y segun decreto del Sr. Alcalde Ordinario de la ciudad. Este se encuentra de las dos terreras partes de su valor. Los interesados en la compra, si desean otros pormenores, tendrán á bien ocurrir al Hotel Central ó en Confitería Oriental, cuarto n. 13, que se los dará el que suscribe.

Sebastian Albistur.

El Juzgado de Paz

de la 1ª Seccion, se ha trasladado provisoriamente á la calle del Cerro Nº 21. m31-3p.

Juzgado de Paz

DE LA 1.ª SECCION —Durante del Cerro, 6 de Marzo de 1873.—Por el presente se hace saber al público que en el juicio promovido por este acto fuerzado por D. Manuel Blanco contra doña Ana San Martin de Aguero, por cobro de pesos procedentes de trabajo personal se ha prescindido el acto solicitado en libre el presente edicto para que la expresada señora doña Ana San Martin de Romero, no pueda vender, ni enagenar, los cuatro de plata que tiene de su propiedad, por estar sirviendo de gran crédito reclamado, á lo que se previene de conformidad por lo cual se exide el presente bajo la responsabilidad del señor.

Fernando S. Fit.

En la ciudad

NUEVA Corrientes 225 se alquilan dos piezas para hombres solos. m18 8p.

Especuladores

El que quiera dabber su capital al alto interes á comprar veinte á treinta cuadras á manzanas de 10,000 metros cuadrados cada una con sus calles de 20 varas, y en parte de marcajte: se vende por un precio moderado, en el pueblo 25 de Agosto, Juan Chaso—Para tratar calle Colonia nº